

**ACTA DE CIERRE PROCESO COMPETITIVO PTSP**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO – UNGRD**

**CONTRATOS DE PRESTAMO 3610 OC-CO Y 8649 CO**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 2 – ESPECIALISTA EN RESIDUOS SOLIDOS**

**1. ANTECEDENTES**

El litoral del Pacífico colombiano que comprende los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, presenta niveles altos de desigualdad y rezago social con respecto al resto del país de acuerdo con las cifras presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018, Todos por un Nuevo País. El Gobierno Nacional de Colombia GNC, lanzó el "Plan Todos Somos Pacífico" (PTSP) que busca generar y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar las condiciones de vida de la población en la región. Se realiza el proceso de contratar dos empréstitos externos con la banca multilateral hasta por 400 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, destinados a la financiación parcial del PTSP, mediante operaciones de crédito externo con la banca multilateral las cuales tienen como objetivo obtener los recursos necesarios para el programa de inversión, que busca disminuir las brechas entre la franja del Litoral y la Andina del Pacífico colombiano en los siguientes sectores: i) acueducto y saneamiento básico; ii) energización; y iii) conectividad de transporte (Acuapista del Pacífico).

La intervención del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está priorizada en un subprograma para inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico en las ciudades de Quibdó y Buenaventura, al igual que un subprograma de electrificación en todo el litoral. La intervención del Banco Mundial se centrará en agua potable y saneamiento básico en Tumaco y Guapi y un componente de conectividad.

El BID en el mes de diciembre de 2015 aprobó el PROGRAMA DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN PARA EL PACÍFICO COLOMBIANO COMO PARTE DEL "PLAN TODOS SOMOS PACÍFICO" (BID 3610/OC-CO), por valor de US\$231.4 millones, priorizado en los sectores y áreas anteriormente establecidas, con el objetivo de mejorar las condiciones en las que habita la población, desarrollar acciones en agua y saneamiento básico en Quibdó y en Buenaventura, y con acciones en energía en una amplia zona rural en los departamentos del Litoral Pacífico.

El BID brindó además cooperación técnica para financiar parcialmente la preparación del proyecto, así como el inicio de la operación del Equipo Ejecutor del Programa. Por su parte el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), otorgó un préstamo por un monto equivalente a US\$126.700.000 para el Proyecto de agua potable y

saneamiento básico para el pacífico sur – Guapi y Tumaco, mediante la operación de préstamo No. 8649-CO

Que de acuerdo a lo establecido el artículo 2.15.7 numeral 3 de Decreto 2121 de 2015, la Junta Administradora en sesión virtual N°6, adelantada los días 09 de marzo de 2017 hasta el día 13 de marzo de 2017, aprobó el presupuesto del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico – primer año marzo 2017 a marzo 2018, para los créditos BID 3610/OC-CO y BIRF 8649-CO.

El Prestatario del Programa, es el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico –FTSP-, creado mediante la ley 1753 de 2015 en el artículo 185, reglamentado mediante el decreto 2121 de 2015. La normatividad definió a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- como entidad ejecutora del programa, adicionalmente se escogió a la Fiduciaria La Previsora -FIDUPREVISORA- como representante legal del FTSP, responsable de la conservación y transferencia de los recursos y de la celebración de los contratos de obras, bienes y servicios de consultoría, así como de los pagos pertinentes, de acuerdo con los lineamientos que reciba de la UNGRD.

El Organismo Ejecutor, es decir la UNGRD contará con un Equipo Ejecutor (EE) creado dentro de su estructura y organización, y que tendrá dedicación exclusiva para la ejecución del Programa. El Organismo Ejecutor será el ordenador del gasto y tendrá a su cargo la ejecución técnica, administrativa y operativa del programa, que incluye la coordinación general y la gestión de los recursos.

Que el 24 de mayo de 2017, se publicó la respectiva convocatoria EN La página principal de la UNGRD.

En la citada convocatoria se indicó que la fecha de cierre para el recibo de hojas de vida sería el 5 de junio de 2017.

## 2. CONSTANCIA DE RECIBO

Que una vez llegada la hora y fecha indicada se deja constancia de las hojas de vida que manifestaron su interés en participar, con el siguiente resultado:

Convocatoria	Hojas de vida recibidas
Convocatoria 2 - Especialista en Residuos Sólidos	14
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Que una vez realizado el cierre se continuará con las actividades de trabajo el cual contempla las siguientes etapas:

- Filtro para establecer los perfiles que cumplen con los requerimientos mínimos.
- Elaboración de la tabla en Excel para cargar la información de los perfiles que cumplen con los criterios mínimos y asignación de puntajes.
- Elaboración de los informes de evaluación
- No Objeción por parte de los Bancos a la Evaluación
- Solicitud de documentos al perfil que ocupó el primer lugar
- Suscripción del contrato

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de junio de 2017.



**LUZ AMANDA PULIDO**  
Coordinadora General del EE – PTSP